OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

2648

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2025, de la directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto Modificado N.º 1 de la Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Tramo Aperribai-Galdakao».

Mediante Resolución de fecha 11 de abril de 2022 se aprobó el «Proyecto constructivo de la Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Tramo Aperribai-Galdakao».

El objeto del Proyecto es definir, a nivel de construcción, la obra civil que es necesario llevar a cabo para la implantación de la nueva Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao en su segundo tramo, explotado por Euskotren, desde el barrio de Aperribai hasta el casco urbano de Galdakao.

Mediante Resolución de fecha 16 de abril de 2025 se aprobó el «Proyecto Modificado N.º 1 de la Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Tramo Aperribai-Galdakao», publicándose el 13 de mayo de 2025 en el Boletín Oficial del País Vasco (n.º 88).

Las modificaciones que se producen en la obra en relación con las prescripciones del Proyecto Base y que justifican la redacción del Proyecto Modificado n.º 1 se producen en 4 zonas de la obra ordenadas geográficamente: Olabarrieta, Bengoetxe, Galdakao y Abusu.

Las modificaciones son consecuencia de la adaptación del Proyecto a la realidad física de la obra, precisando soluciones técnicas no contempladas en el Proyecto Base.

Las razones que justifican la modificación de las soluciones constructivas vigentes son las siguientes:

– Salida de emergencia de Olabarrieta.

– Estación de Bengoetxe.

– Salida de emergencia de Abusu.

– Depuración de aguas residuales.

A efectos de obtención de los terrenos y de la gestión de los bienes y derechos afectados, el proyecto contiene la identificación pormenorizada de los mismos mediante la relación y planos parcelarios del Anejo de expropiaciones.

Este órgano es competente para la tramitación de los expedientes de expropiación necesarios para la ejecución de las actuaciones en materia de infraestructura del transporte, según lo dispuesto en el artículo 11.2.c) del Decreto 382/2024, de 19 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Movilidad Sostenible.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, modificada por la Ley 26/2022, de 19 de diciembre, la aprobación de proyectos de líneas ferroviarias, tramos de las mismas u otros elementos de la infraestructura ferroviaria o de modificación de las preexistentes que requiera la utilización de nuevos terrenos, supondrá, a efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados identificados en los mismos, la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de la misma.

No obstante, aunque se entienda que la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados se encuentra implícita en la aprobación del proyecto, los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, establecen la obligación de formular la relación descriptiva de dichos bienes y derechos y someterla al trámite de información pública, a fin de que puedan formularse alegaciones y aportar datos en orden a la rectificación de los posibles errores de la misma y a la correcta determinación de los interesados.

Por lo cual, vistas las disposiciones citadas y demás concordantes y de general aplicación,

RESUELVO:

Someter al trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto Modificado N.º 1 de la Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Tramo Aperribai-Galdakao», al objeto de que, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente Resolución, puedan presentarse alegaciones a los efectos de subsanar los posibles errores de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.2 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, dirigiéndose para ello a la Dirección de Infraestructuras del Transporte del Departamento de Movilidad Sostenible (Donostia-San Sebastián, 1 – Lakua 1, 01010 Vitoria-Gasteiz).

Durante el referido plazo, la relación de bienes y derechos quedará asimismo expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Galdakao.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de mayo de 2025.

La directora de Infraestructuras del Transporte,
MARÍA DOLORES DE JUAN DE MIGUEL.

ANEXO

TÉRMINO MUNICIPAL DE GALDAKAO

N.º de finca	Ref. catastral	Propietario	Tipo de afección (m²)			Naturaleza
			Pleno dominio	Servidumbre permanente	Ocupación temporal	
170	036-1043-01001 036-1043-01002	Ayuntamiento de Galdakao	116	0	0	Zona verde
171	036-1043-01001 036-1043-01002	Ayuntamiento de Galdakao	18	0	0	Zona verde
173 MOD	1043-04001	Ayuntamiento de Galdakao	71	127	273	Vial al barrio Olabarrieta
178 MOD	009-157	Diputación Foral de Bizkaia Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial	4.684	557	1.941	Huerta y pradera
192 MOD	1011-46001	Ayuntamiento de Galdakao	1.272	429	1.750	Pradera
192-1 MOD	1011-46001	Ayuntamiento de Galdakao	0	20	308	Pradera
192-2 MOD	1011-46001	Ayuntamiento de Galdakao	0	190	349	Calle Sixta Barrenetxea
192-3 MOD	1011-46001	Ayuntamiento de Galdakao	0	10	55	Calle Sixta Barrenetxea
192-4 MOD	1011-46001	Ayuntamiento de Galdakao	746	428	5184	Pradera
192-5 MOD	1011-46001	Ayuntamiento de Galdakao	2.628	398	2007	Bosque de frondosas
192-6 MOD	1011-46001	Ayuntamiento de Galdakao	0	8	80	Pradera
192-7	1011-46001	Ayuntamiento de Galdakao	197	0	13	Vialidad
194 MOD	1011-43002	Saema, S.L. Zuatzaurre Urban, S.L. Zeletxe 2005, S.L. Ayuntamiento de Galdakao	0	0	358	Pradera
193 MOD	1011-43001	Saema S.L.	0	0	300	Pradera
195 MOD	1011-43006	Saema, S.L. Zuatzaurre Urban, S.L. Zeletxe 2005, S.L. Ayuntamiento de Galdakao	0	14	152	Pradera
196 MOD	1011-43003	Saema, S.L.	0	0	32	Pradera
197 MOD	1011-43004	Saema, S.L. Ayuntamiento de Galdakao	0	0	369	Pradera
198 MOD	1011-43005	Zeletxe 2005, S.L. Zuatzaurre Urban, S.L. Ayuntamiento de Galdakao	0	10	357	Pradera
199 MOD	1011-32001	Ayuntamiento de Galdakao	30	0	232	Solar Escuela de Hosteleria
200 MOD	1011-44001	Saema, S.L.	0	0	2.629	Pradera
201 MOD	1011-44002	Saema, S.L. Ayuntamiento de Galdakao	0	0	1.677	Pradera
202 MOD	1011-44003	Zeletxe 2005, S.L. Zuatzaurre Urban, S.L.	0	0	941	Pradera
208 MOD	1011-41001	María Carmen Murillo Celaya Hros. de Juan María Murillo Celaya: Begoñe y Aintzane Murillo Larragoitia Amelia Basagoiti Celaya	0	0	65	Pradera con arbolado
210 MOD	1011-42-001	María Carmen Murillo Celaya Hros. de Juan María Murillo Celaya: Begoñe y Aintzane Murillo Larragoitia Amelia Basagoiti Celaya	0	0	16	Pradera
225 MOD	1016-53001	Ayuntamiento de Galdakao	69	192	354	Calle Nafarroa

N.º de finca	Ref. catastral	Propietario	Tipo de afección (m²)			Naturaleza
			Pleno dominio	Servidumbre permanente	Ocupación temporal	
225-1 MOD	1016-53001	Ayuntamiento de Galdakao	102	167	562	Zona verde y acera Calle Nafarroa
225-2 MOD	1016-53001	Ayuntamiento de Galdakao	599	565	869	Calle Euskadi
225-4 MOD	1016-53001	Ayuntamiento de Galdakao	0	31	52	Calle Juan Bautista Uriarte
227 MOD	1018-10001	Ayuntamiento de Galdakao	315	302	449	Plaza Lehendakari Agirre
232 MOD	1019-20001	Ayuntamiento de Galdakao	35	86	341	Calle Zamakoa
232-1 MOD	1019-20001/ 1018-10001	Ayuntamiento de Galdakao	46	244	364	Calle Bernard Etxepare
234 MOD	1026-01003	Ayuntamiento de Galdakao	870	847	3.065	Viales y zona verde
234-2 MOD	012-153	Diputación Foral de Bizkaia Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial	103	0	727	Viales y zona verde
235-1	1026-01030	Hdros. de Encarnación Ereño Arostegui	0	0	339	Pradera con arbolado
235-2	1026-01031	M.ª Ángeles Oleaga Fernández	0	0	337	Pradera con arbolado
235-3	1026-01029	Juan Javier, Elena, Begoña y Elisabeth Díaz Ereño M.ª del Carmen Corcuera González M.ª Victoria y Ana M.ª Irigoyen Ereño M.ª Carmen, M.ª Asunción y M.ª Teresa Acebedo Ereño M.ª Mercedes, Juan Antonio y Enrique Ereño Alba	0	0	356	Pradera con arbolado
235-4	1026-01002	Juan Javier, Elena, Begoña y Elisabeth Díaz Ereño Jose M.ª Arenaza Ereño M.ª Victoria y Ana M.ª Irigoyen Ereño M.ª Carmen, M.ª Asunción y M.ª Teresa Acebedo Ereño M.ª Mercedes, Juan Antonio y Enrique Ereño Alba M.ª Begoña Fernández Oleaga M.ª Ángeles Oleaga Fernández	0	0	674	Monte de frondosas
235-5	12 - 153	Diputación Foral de Bizkaia Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial	0	0	18	Vialidad y aceras
235-5 INT	12 - 153	Ayuntamiento de Galdakao	0	0	18	Vialidad y aceras
235-6	013-044	M.ª del Carmen Rodríguez Legorburu	0	0	75	Camino

TÉRMINO MUNICIPAL DE GALDAKAO

EJECUCIÓN EN TÚNEL

Nº de finca	Ref. Catastral	Propietario	Túnel	Naturaleza
			Metros lineales	
192_T_MOD	1011-46001	Ayuntamiento de Galdakao	84	Pradera
192-1_T_MOD	1011-46001	Ayuntamiento de Galdakao	16	Pradera
210_T	1011-42-001	María Carmen Murillo Celaya Hros. de Juan María Murillo Celaya: Begoñe y Aintzane Murillo Larragoitia Amelia Basagoiti Celaya	15	Pradera
211_T_MOD	1011-42002	María Carmen Murillo Celaya Hros. de Juan María Murillo Celaya: Begoñe y Aintzane Murillo Larragoitia Amelia Basagoiti Celaya	27,5	Pradera
215_T	1011-42003	Alberto Salterain González M.ª Cruz Capanaga Magunacelaya	7	Pradera